



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

CONCURSO DE VÍDEO PRESENTACIÓN: “EXPERIENCIA ERASMUS+ EN LA VIDA ESCOLAR” CURSO ESCOLAR 2023-2024

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo convoca por segundo año consecutivo el concurso de vídeo presentación “Experiencia Erasmus+ en la vida escolar” con la finalidad de fomentar la participación en proyectos europeos entre los centros escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con motivo de la celebración del II Congreso para la Internacionalización Escolar en la Región de Murcia (CIERM), que tendrá lugar el 29 de noviembre de 2023.

Con la convocatoria de este concurso se pretende dar visibilidad a los proyectos realizados por centros de nuestra comunidad, así como promover la importancia de incorporar una dimensión europea en toda la comunidad educativa.

Primero. Objeto.

El objeto de esta convocatoria es organizar un concurso de vídeo presentaciones que, bajo el título “Experiencia Erasmus+ en la vida escolar”, difunda entre los docentes los beneficios que los proyectos europeos suponen para un centro educativo. Además, se pretende reconocer la labor realizada a nivel regional por centros educativos que han desarrollado o se encuentran actualmente participando en proyectos europeos Erasmus+.



Con este concurso se pretende que los centros escolares:

- a) Muestran experiencias de proyectos europeos Erasmus+ desarrollados en centros educativos a nivel regional.
- b) Promocionen y difundan los resultados obtenidos así como su repercusión en la comunidad educativa.
- c) Fomenten y motiven a otros centros educativos a incorporar la internacionalización como línea de trabajo de cara a próximos cursos.

Segundo. Destinatarios.

Podrán participar en el concurso todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tercero. Bases del concurso.

3.1 Los vídeos para participar en el concurso deberán ser originales e inéditos.

3.2 Sólo se admitirá un vídeo por centro y/o categoría.

3.3 La presentación en vídeo deberá realizarse acorde a los siguientes criterios:

- Duración máxima: 5 minutos.
- Formato admitido: 16:9
- Se presentará enviando un enlace al correo electrónico: programaseuropeos@murciaeduca.es
En el asunto deberá incluir: ConcursoErasmus+Cat (nº)+
Nombre del centro escolar.
Ejemplo: ConcursoErasmusCat.1CEIP
- El centro escolar deberá custodiar las autorizaciones sobre el uso de la imagen de los participantes.
- Apartados que debe contener:
 - Presentación del centro escolar
 - Prioridad Erasmus+ en la que se engloba así como justificación de la misma.
 - Innovación: actividades propuestas y/o realizadas durante el desarrollo del proyecto.
 - Originalidad: estilo utilizado en la elaboración del vídeo presentación.
 - Repercusión en la vida del centro: formación del profesorado, actualización metodológica, mejora de las competencias clave, oportunidades para alumnado...
 - Difusión: exposición de resultados y/o productos, redes sociales, plataformas...



Cuarto. Categorías y criterios de selección.

4.1 En el concurso “Experiencia Erasmus+ en la vida escolar” se establecen las siguientes categorías de acuerdo a las prioridades del Plan Erasmus+ 2021-2027:

Categoría 1: Inclusión y diversidad.

Categoría 2: Transformación digital

Categoría 3: Medio ambiente y lucha contra el cambio climático

Categoría 4: Participación en la vida democrática, valores comunes y compromiso cívico.

En caso de participar con proyectos correspondientes al plan 2014-2020, el centro escolar incluirá su presentación en la categoría más acorde según las actuales prioridades.

4.2 Dentro de cada categoría, se podrá participar con un único vídeo por centro escolar.

Quinto. Presentación de solicitudes y plazos.

5.1 El centro podrá remitir un vídeo presentación por categoría, estarán ligadas a las prioridades del actual Plan Erasmus+ 2021-2027.

5.2 La presentación de los vídeos será realizada por el/la directora/a del centro mediante el envío de un enlace al correo electrónico: programaseuropeos@murciaeduca.es . La recepción del mismo será confirmada, sirviendo como justificante de presentación para el centro escolar.

5.3 La recepción de vídeos para el concurso finalizará el 27 de noviembre de 2023 a las 14:00 horas.

Sexto. Premios y publicidad.

6.1 El ganador en cada una de las categorías será aquel video que obtenga mayor puntuación.

6.2 La selección de los videos ganadores será realizada por una comisión formada por:

- El jefe de Servicio de Programas Educativos o la persona en quien delegue.
- 2 Técnicos educativos del Servicio de Programas educativos.

6.3 Los ganadores recibirán un premio, aún por definir, con un valor aproximado de 500 €.



6.4 El contenido de los vídeos presentados se publicará en el canal de YouTube del Servicio de Programas Educativos (<https://youtube.com/@programaseducativosrm1679?si=ik-E6GYp-led2pK>)

Séptimo. Permisos, responsabilidad, autoría y propiedad de las creaciones.

7.1 Los participantes garantizan disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes utilizadas, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos.

7.2 Los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a:

- a. No plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros.
- b. No usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado.
- c. No reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros.

7.3. En caso de aparecer menores en el vídeo, el padre, madre y/o tutor/es legales, otorga la autorización de mostrarse imágenes en dicho concurso, de acuerdo a lo recogido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como lleva implícita la aceptación que el contenido pueda ser publicado y difundido por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

7.4 Los centros participantes conservan la propiedad de sus vídeos y del contenido expuesto, pero ceden a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo los derechos de reproducción, distribución, comunicación y difusión pública, autorizando a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo a utilizarlos para sí o cederlos para su emisión en plataformas y canales propios con objeto de la mayor difusión posible.

Octavo. Contingencias no previstas, privacidad y otros.

8.1. La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.



8.2. La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las mismas.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA E INNOVACIÓN**

M^a del Carmen Balsas Ramón

(Documento firmado a fecha de la firma electrónica)

16/11/2023 11:35:09

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d72de09f-846b-ed15-c12a-0050569134e7

